



Comodoro Rivadavia, 02 JUL. 2014

VISTO:

La propuesta de designación de la Mag. Myriam Susana González para desempeñarse como Directora del Observatorio Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presentada por la Sra. Decana y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con sobrados antecedentes de investigación en lugares institucionales de la Facultad como también en otras instituciones.

Que reúne un perfil de desempeño para dirigir la actividad de integración de investigadores en espacios interdisciplinarios.

Que no genera erogación presupuestaria.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que la creación del Observatorio fue avalada por Resolución CDFHCS N° 204/2011.-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 20 y 21 de mayo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

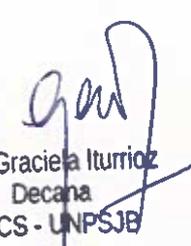
Art. 1°) Designar a la **Mag. Myriam Susana González, DNI N° 13.564.767**, para desempeñarse como directora del Observatorio Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, desde el dictado de esta Resolución hasta el 31 de diciembre de 2015.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 283/2014

SIP
Mmg


LIC. CLAUDIA COCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB